PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/2021

VISTO:

La actual estructura funcional de este Organismo, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar los agentes que actuarán en nombre de este Organismo ante las distintas Circunscripciones Judiciales de La Provincia, a los efectos de que en el ejercicio de la representación fiscal tomen conocimiento de las vistas corridas y les den curso, como asimismo recepcionen expedientes y documentos relativos a fondos ingresados judicialmente;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8°, 9° y 10 del Código Fiscal (t.o.2018);

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

Artículo 1°.- Delegar la representación de la Dirección General de Rentas para actuar en su nombre en los trámites judiciales radicados en los distintos Juzgados de la Provincia, en las vistas corridas de los expedientes respectivos, practicar determinaciones impositivas de los distintos gravámenes de carácter provincial emergentes de cada causa, como asimismo recepcionar expedientes y documentos relativos a fondos ingresados judicialmente, a los agentes que seguidamente se indican:

Dra. Alicia Cristina PERALTA, D.N.I. 24.517.254
CPN María Luciana ROSALES, D.N.I. 20.339.206
CPN.María Aurelia EFNER, D.N.I. 18.299.173
Sr. Darío Angel BARBERO, D.N.I. 14.364.669
CPN Giorgina Ester VIGLIANCO, D.N.I 28.405.466
CPN Facundo Ariel HERRAN, D.N.I. 27.223.885
CPN Alejandra Verónica GARCIA SALVETTI, D.N.I. 24.860.031
Sr. Martín Pablo GOYCOCHEA, D.N.I. 23.972.331
Srta. Carolina Giselle CEBALLOS, D.N.I. 34.809.544
Srta. Guadalupe Luján RICARTE, D.N.I. 33.679.856

Artículo 2°.- A los mismos fines indicados en el artículo 1º, delegar la representación de la Dirección General de Rentas a los agentes que seguidamente se indican, para actuar:

a) Segunda Circunscripción Judicial:
Dra. Liliana Violeta ALEMANY, D.N.I. 17.208.709
Sra. Valentina Mabel FORMIGO, D.N.I. 25.851.186
Dra. Marina Lis FERNANDEZ, D.N.I. 17.734.747
b) Tercera Circunscripción Judicial:
CPN Gustavo Rubén FERNANDEZ, D.N.I. 24.724.281

Artículo 3°.- La presente Resolución comenzará a regir a partir de la fecha, quedando caducos todos los mandatos y representaciones judiciales otorgadas anteriormente por esta Dirección General.-

Artículo 4°.- Regístrese, elévese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa (La Pampa), 15 de Abril de 2021.-